

Miércoles, 20 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de créditos 029-2023.

Acuerdo de Pleno de fecha 13 de noviembre de 2023, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos n.º 029/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente aprobada la modificación de créditos n.º 029/2023 del Presupuesto en vigor, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe (€)
19	341A	48916	C.DEPORTES-DEPORTES-SUBVENCIÓN SOCIEDAD CAZADORES EL AZOR	5.000,00
TOTAL				5.000,00

Bajas en aplicaciones de Gastos

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe (€)
19	341A	48900	C.DEPORTES-DEPORTES-SUBVENCIONES DEPORTIVAS	5.000,00
TOTAL				5.000,00



Miércoles, 20 de diciembre de 2023

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Navalmoral de la Mata , 14 de diciembre de 2023

Enrique Hueso Retamosa

ALCALDE-PRESIDENTE

